



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, se aprueban las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones ordinarias en materia deportiva para la temporada 2017/2018.

– *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio Municipalizado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.
- b) Domicilio: Avenida del Cid, 3.
- c) Localidad y código postal: Burgos 09003.
- d) Teléfono: 947 288 811.
- e) Telefax: 947 288 847.
- f) [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es) Deportes, Servicio Municipalizado de Deportes, Ayudas y Subvenciones.

– *Presentación de las solicitudes:*

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día hábil a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación: Servicio Municipalizado de Deportes.
- c) Domicilio: Avenida del Cid, número 3, 09003 Burgos.

En Burgos, a 9 de noviembre de 2017.

La Presidenta,  
Lorena de la Fuente Ruiz